

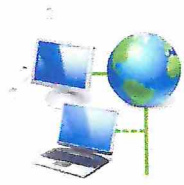


DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
PRESUPUESTO ORIGINAL DE INGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Total
11	IMPUESTOS	948.60
118	IMPUESTOS MUNICIPALES	948.60
11801	DE COMERCIO	681.06
11818	VIALIDAD	267.54
12	TASAS Y DERECHOS	10,989.65
121	TASAS	10,742.11
12105	POR SERVICIOS DE CERTIFICACION Y ISADO DE DOCUMENTOS	2,420.18
12106	POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	1.14
12108	ALUMBRADO PUBLICO	2,006.23
12109	ASEO PUBLICO	3,147.60
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	3.42
12114	FIESTAS	1,148.82
12117	PAVIMENTACION	969.73
12119	RASTRO Y TIANGUE	926.77
12199	TASAS DIVERSAS	118.22
122	DERECHOS	247.54
12210	PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	200.00
12211	COTEJO DE FIERROS	47.54
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,489.57
142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	16,489.57
14201	SERVICIOS BASICOS	7,739.91
14299	SERVICIOS DIVERSOS	8,749.66
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,995.05
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	1,460.38
15301	MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	197.28
15302	INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	492.87
15312	MULTAS POR REGISTRO CIVIL	40.04
15314	OTRAS MULTAS MUNICIPALES	730.19



DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
PRESUPUESTO ORIGINAL DE INGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Total
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	5,534.67
15799	INGRESOS DIVERSOS	5,534.67
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,515.42
162	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	197,515.42
1622303	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL	197,515.42
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	790,916.50
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	790,916.50
2222303	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL	790,916.50
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	428,808.33
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCO	366,766.93
32102	SALDO INICIAL EN BANCO	366,766.93
322	CUENTAS POR COBRAR ANOS ANTERIOR	62,041.40
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	62,041.40
	Totales	1,452,663.12



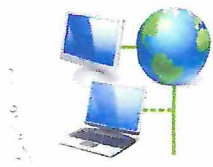
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
PRESUPUESTO ORIGINAL DE EGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Total
51	REMUNERACIONES	132,654.64
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	125,000.00
51101	SUELDOS	98,000.00
51103	AGUINALDOS	8,500.00
51105	DIETAS	18,500.00
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,134.40
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	2,623.82
51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	2,510.58
516	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,520.24
51601	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	2,520.24
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	912,686.29
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	447,572.61
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	7,500.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	32,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	28,000.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	8,500.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	12,000.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	19,339.33
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	11,800.00
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000.00
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	61,000.00
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	73,410.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	3,677.29
54115	MATERIALES INFORMATICOS	12,000.00
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	550.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	53,995.99
54119	MATERIALES ELECTRICOS	31,000.00
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	3,000.00

54304	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	28,000.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000.00



DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
PRESUPUESTO ORIGINAL DE EGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Total
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	84,181.76
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	72,181.76
55302	DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,512.12
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	70,669.64
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	150.48
55501	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	150.48
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	11,849.52
55799	GASTOS DIVERSOS	11,849.52
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,900.56
563	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,900.56
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	7,900.56
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	40,700.00
611	BIENES MUEBLES	27,200.00
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	27,200.00
616	INFRAESTRUCTURA	13,500.00
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	13,500.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	193,684.52
713	AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	193,684.52
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	193,684.52
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
721	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
	Totales	1,452,663.12

*PRESUPUESTO
MUNICIPAL.*

2020

POR ÁREAS DE GESTIÓN.

ALCALDÍA MUNICIPAL

COMALAPA

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	
FONDO GENERAL	\$35,423.42
INGRESOS CORRIENTES	\$1,355,198.30
TOTAL	\$1,390,621.72
EGRESOS	
GASTOS DE CAPITAL	\$960,278.56
GASTOS CORRIENTES	\$430,343.16
TOTAL	\$1,390,621.72

**PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
EJERCICIO FISCAL 2020**

CUADRO RESUMEN

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AREA	UNID	LINEA	CONCEPTO	Sub-tot	Sub-tot	TOTAL
GESTION	PRES	TRAB.				
1			CONDUCCION ADMINISTRATIVA			233,109.31
	01		ADMINISTRACION MUNICIPAL		233,109.31	
		0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION	197,686.44		
		0102	ADMINISTRACION FINANCIERA	35,422.87		
1			CONDUCCION ADMINISTRATIVA			61,368.66
	02		SERVICIOS MUNICIPALES		61,368.66	
		0101	SERVICIOS MUNICIPALES	61,368.66		
3			DESARROLLO SOCIAL			830,277.47
	03		INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		830,277.47	
		0301	PRE-INVERSION	29,652.96		
		0302	PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	800,624.51		
5			DEUDA PUBLICA			265,866.28
	05		ENDEUDAMIENTO PUBLICO MUNICIPAL		265,866.28	
		0501	ENDEUDAMIENTO PUBLICO MUNICIPAL	265,866.28		
TOTAL						1,390,621.72

**PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
EJERCICIO FISCAL 2020**

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS CLASIFICACIONES POR RUBRO DE INGRESOS <i>En dolares de Estados Unidos de America</i>		
11	IMPUESTOS	948.60
12	TASAS Y DERECHOS	10,989.65
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,489.57
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,995.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,686.44
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	790,744.93
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	366,766.93
TOTAL		1,390,621.72

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIONES POR RUBRO DE EGRESOS <i>En dolares de Estados Unidos de America</i>		
51	REMUNERACIONES	\$ 194,890.45
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 758,756.12
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 13,512.12
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7,900.56
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 70,352.96
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 264,354.16
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 80,855.35
TOTAL		\$ 1,390,621.72

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS
En dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE INGRESOS

Cuenta	Especifico	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
11	IMPUESTOS			\$ 948.60
118	IMPUESTOS MUNICIPALES		\$ 948.60	
11801	Comercio	\$ 681.06		
11802	Industria			
11803	Financiero			
11817	Vallas Publicitarias			
11818	Vialidades	\$ 267.54		
12	TASAS Y DERECHOS			\$ 10,989.65
121	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS		\$ 10,742.11	
12105	Servicios de Certificación	\$ 2,420.18		
12106	Expedición Docum. de Identificación	\$ 1.14		
12108	Alumbrado Público	\$ 2,006.23		
	Aseo Público	\$ 3,147.60		
12111	Cementerios Municipales	\$ 3.42		
12114	Fiestas	\$ 1,148.82		
12117	Pavimentación	\$ 969.73		
12118	Postes, Torres y antenas	\$ -		
12119	Rastro y Tianguie	\$ 926.77		
12199	Tasas Diversas	\$ 118.22		
122	DERECHOS		\$ 247.54	
12207	Por patentes y marcas de fabricas			
12210	Permisos y Licencias	\$ 200.00		
12211	Cotejo de Fierros	\$ 47.54		
12299	Derechos Diversos	\$ -		
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 16,489.57
142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUB.		\$ 16,489.57	
14201	Servicios Basicos	\$ 7,739.91		
14299	Servicios Diversos	\$ 8,749.66		
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 6,995.05
153	MULTAS E INTERESES POR MORA		\$ 1,460.38	
15301	Multas	\$ 197.28		
15302	Intereses por Mora Impuestos	\$ 492.87		
15310	Multa declaracion extemporanea			
15312	Multa del Registro del Estado Familiar	\$ 40.04		
15314	Otras multas municipales	\$ 730.19		
15399	Multas e Interes diversos			
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES			
15499	Arrendamiento de Bienes Diversos			
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS		\$ 5,534.67	
15703	Rentabilidades de Cuentas Bancarias			
15799	Ingresos Diversos	\$ 5,534.67		
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 197,515.42
162	TRANS. CTES DEL SECTOR PUBLICO		\$ 197,515.42	
16201	Transferencias Corrientes del Sec.Pub	\$ 197,515.42		
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			\$ 790,916.50
222	TRANS. CAP.SECTOR PUBLICO		\$ 790,916.50	
22201	Transferencias Corrientes de Cap.Pub	\$ 790,916.50		
22202	Transferencias Corrientes de cap. FisdI			
223	Transferencias de Capital			
22302	Empresas Privadas Financieras			
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			\$ 366,766.93
321	SALDOS INICIALES CAJA Y BANCOS		\$ 366,766.93	
32101	Saldo Inicial en Caja			
32102	Saldo Inicial en Banco	\$ 366,766.93		
322	CUENTAS / COBRAR DE AÑOS ANTERIORES			
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores			
	Total			\$ 1,390,621.72

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS
En dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE INGRESOS

Cuenta	Especifico	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
--------	------------	-----------	-----------	-------



Edises Antonio Marín Santamaría,
Alcalde Municipal


Blanca Reina Ardón de Ayala,
Secretaria Municipal



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institución: Alcaldía Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

Cuenta Obj.Esp	Especifico	FONDOS PROPIOS	FODES 25%	FODES 75%	OTROS	TOTAL
11	IMPUESTOS					
118	IMPUESTOS MUNICIPALES					
11801	Comercio	\$ 681.06				
11802	Industria					
11818	Vialidad	\$ 267.54				
12	TASAS Y DERECHOS					
121	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS					
12105	Servicios de Certificación	\$ 2,420.18				
12106	Expedición Docum. de Identificación	\$ 1.14				
12108	Alumbrado Público	\$ 2,006.23				
12109	Aseo Público	\$ 3,147.60				
12111	Cementerios Municipales	\$ 3.42				
12114	Fiestas	\$ 1,148.82				
12115	Mercados					
12117	Pavimentación	\$ 969.73				
12118	Postes, Torres y Antenas					
12119	Rastro y Tiangué	\$ 926.77				
12199	Tasas Diversas	\$ 118.22				
122	DERECHOS					
12210	Permisos y Licencias	\$ 200.00				
12211	Cotejo de Fierros	\$ 47.54				
12299	Derechos Diversos					
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
142	INGRESO POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS					
14201	Servicios Basicos	\$ 7,739.91				
14299	Servicios Diversos	\$ 8,749.66				
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS					
153	MULTAS E INTERESES POR MORA					
15301	Multas	\$ 197.28				
15302	Intereses por Mora Impuestos	\$ 492.87				
15310	Multa declaracion extemporanea					
15312	Multa del Registro del Estado Familiar	\$ 40.04				
15314	Otras multas municipales	\$ 730.19				
15399	Multas e Interes diversos					
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES					
15499	Arrendamiento de Bienes Diversos					
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS					
15703	Rentabilidad de cuentas bancarias					
15799	Ingresos Diversos	\$ 5,534.67				
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
162	TRANS. CTES DEL SECTOR PUBLICO					
16201	Transferencias Corrientes del Sec.Pub		\$ 197,515.42			
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
222	TRANS. CAP.SECTOR PUBLICO					
22201	Transferencias Corrientes de Cap.Pub			\$ 790,916.50		
22202	Transferencias Corrientes de Cap. FISDL					
223	Transferencias de Capital					
22302	Empresas Privadas Financieras					
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES					
321	SALDOS INICIALES CAJA Y BANCOS					
32101	Saldo Inicial en Caja					
32102	Saldo Inicial en Banco	\$ 716.43	\$ 3,214.71	\$ 770.75	\$ 362,065.04	\$ 366,766.93
322	Cuentas por cobrar de años anteriores					
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores					
TOTAL		36,139.30	\$ 200,730.13	\$ 791,687.25	\$ 362,065.04	\$ 1,390,621.72



Antonio Marín Santamaría,
Alcalde Municipal

Blanca Reina Ardon de Ayala,
Secretaria Municipal.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institucion: Alcaldia Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE EGRESOS

Cuenta	Especifico	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
51	REMUNERACIONES			\$ 194,890.45
511	REMUNERACIONES PERMANENTES		\$ 130,503.69	
51101	SUELDOS	\$ 98,000.00		
51103	AGUINALDOS	\$ 8,503.69		
51105	DIETAS	\$ 24,000.00		
512	REMUNERACIONES EVENTUALES		\$ 40,500.00	
51201	SUELDOS	\$ 35,000.00		
51203	AGUINALDOS	\$ 5,500.00		
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PRIV.		\$ 14,466.76	
51501	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV.	\$ 7,000.00		
51502	CONTRIBUCIONES PAT.INST.SEG.PUB	\$ 7,466.76		
516	GASTOS DE REPRESENTACION		\$ 3,600.00	
51601	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 3,600.00		
519	OTRAS REMUNERACIONES		\$ 5,800.00	
51901	HONORARIOS	\$ 5,800.00		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 758,756.12
541	BIENES DE USO Y CONSUMO		\$ 346,605.99	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 5,500.00		
54103	PRODUCTOS AGOPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 32,000.00		
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 28,000.00		
54105	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	\$ 3,500.00		
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 12,000.00		
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 12,000.00		
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 8,900.00		
54110	COMBUSTIBLES	\$ 25,000.00		
54111	MINERALES NO METALICOS Y PROD. DERIVADOS	\$ 40,500.00		
54112	MINERALES METALICOS Y PROD. DERIVADOS	\$ 31,410.00		
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,500.00		
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 12,000.00		
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES Y PUBLICACIONES	\$ 500.00		
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR.	\$ 51,995.99		
54119	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 20,000.00		
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	\$ 3,000.00		
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 57,800.00		
542	SERVICIOS BASICOS		\$ 36,900.00	
54201	ENERGIA ELECTRICA	\$ 28,000.00		
54202	SERVICIO DE AGUA	\$ 3,800.00		
54203	TELECOMUNICACIONES	\$ 5,000.00		
54204	CORREOS	\$ 100.00		
543	SERV. GRALES. Y ARRENDAMIENTOS		\$ 317,960.13	
54301	MANT.REPARACION BIENES MUEBLES	\$ 1,000.00		
54302	MANT.REPARACION DE VEHICULOS	\$ 4,800.00		
54304	TRANSPORTES	\$ 28,000.00		
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2,500.00		
54307	SERV. DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	\$ 9,780.00		
54311	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 8,000.55		
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 1,200.00		
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 5,800.00		
54399	SERV. GRALES. Y ARRENDAMIENTOS	\$ 256,879.58		
544	PASAJES Y VIATICOS		\$ 11,290.00	
54401	PASAJES AL INTERIOR	\$ 3,200.00		
54403	VIATICOS AL INTERIOR	\$ 5,000.00		
54404	VIATICOS POR COMISION EXTERNA	\$ 3,090.00		
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$ 13,500.00	
54503	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 3,500.00		
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	\$ 5,000.00		
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 5,000.00		

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institucion: Alcaldia Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE EGRESOS

Cuenta	Especifico	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS		\$ 32,500.00	
54601	LIMPIEZA DE CALLES	\$ 12,000.00		
54603	DEPOSITO DE DESECHOS	\$ 9,500.00		
54603	RECOLECCION DE DESECHOS	\$ 11,000.00		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 13,512.12
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		\$ 1,512.12	
55303	De empresas públicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM	\$ 1,512.12		
55304	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS			
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS		\$ 12,000.00	
55799	GASTOS DIVERSOS	\$ 12,000.00		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 7,900.56
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		\$ 7,900.56	
56201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
56303	ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 7,900.56		
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			\$ 70,352.96
611	EQUIPOS DE TRANSPORTE		\$ 27,200.00	
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$ 27,200.00		
615	ESTUDIOS DE PRE- INVERSION		\$ 29,652.96	
61599	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSAS	\$ 29,652.96		
616	CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES		\$ 13,500.00	
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	\$ 13,500.00		
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			\$ 264,354.16
713	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO		\$ 264,354.16	
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$ 264,354.16		
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			\$ 80,855.35
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL		\$ 80,855.35	
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 80,855.35		
TOTALES				\$ 1,390,621.72



Moises Antonio Marín Santamaría,
Alcalde Municipal

Blanca
Blanca Reina Ardón de Ayala
Secretaria Municipal



CONSOLIDADO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO

En Dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA

EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020

AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

LINEA DE TRABAJO: 0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO

CODIGOS PRESUP.	CONCEPTO DE EGRESOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL INVERSION
		Fondo General	Fondos Propios	Prestamos Externos	Prestamos Internos	
65	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		196,016.28	0.00	0.00	196,016.28
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		0.00	0.00	0.00	0.00
55303	De empresas públicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM		1,512.12	0.00	0.00	1,512.12
55304	De empresas públicas financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
55308	De empresas privadas financiera		194,504.16	0.00	0.00	194,504.16
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO		69,850.00	0.00	0.00	69,850.00
713	AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS		0.00	0.00	0.00	0.00
71303	De empresas públicas no financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
71304	De empresas públicas financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
71308	De empresas privadas financiera,		69,850.00	0.00	0.00	69,850.00
TOTALES		0.00	265,866.28	0.00	0.00	265,866.28



Moises Antonio Marin Santamaría,
Alcalde Municipal



Blanca Reina Ayón de Ayala,
Secretaria Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2020

CONCEPTO	FONDOS PROPIOS AREA DE GESTION CONDUCT. ADMINISTRAR (AG 1)		FODES 25% AREA DE GESTION CODUCCION ADMINISTRATIVA (AG 1)		PROPIOS Y 25% 0102 - 0101		FODES 75% DES.SOC AG 3 0301 Pre-Inv.		DES.SOC AG 3 0302 Desarr.Social		FONDOS CREDITO (AG 4)		DEUDA PUB. (AG 5) 0501 Amort. Deuda		SUB TOTAL	GRAN TOTAL
	0102	0101	0102	0101	SUB TOTAL	DES.SOC	DES.SOC	(AG 4)	(AG 5)							
51 REMUNERACIONES	\$ 21,600.00	\$ 108,903.69	\$ 108,903.69	\$ 130,503.69	\$ 130,503.69										\$ 130,503.69	\$ 130,503.69
511 PERMANENTES	\$ 21,600.00	\$ 108,903.69	\$ 108,903.69	\$ 130,503.69	\$ 130,503.69										\$ 130,503.69	\$ 130,503.69
51101 SUELDOS	\$ 13,100.00	\$ 84,900.00	\$ 84,900.00													
51103 AGUINALDOS	\$ 8,500.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00													
51105 DIETAS																
512 REMUNERACIONES EVENTUALES																
51201 SUELDOS																
51203 AGUINALDOS																
516 CONT. PAT. A INST. SEG. SOC. PRIV.	\$ 1,134.40	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 11,134.40	\$ 11,134.40	\$ -	\$ 3,352.36	\$ -	\$ 3,352.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,486.76	\$ 14,486.76
51601 CONTRIB PAT INST.SEG.PRIV.	\$ 623.82	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00													
51602 CONTRIB PAT INST.SEG.PUB.	\$ 510.58	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00													
516 GASTOS DE REPRESENTACION POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
51601 EN EL PAIS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00													
519 OTRAS REMUNERACIONES HONORARIOS																
51901 HONORARIOS																
54 ADO. DE BIENES Y SERVICIOS BIENES DE USO Y CONSUMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO	\$ 4,166.43	\$ 20,670.00	\$ 20,670.00	\$ 24,836.43	\$ 24,836.43	\$ -	\$ 245,069.56	\$ -	\$ 245,069.56	\$ -	\$ -	\$ 76,700.00	\$ -	\$ -	\$ 346,605.99	\$ 346,605.99
541 BIENES DE USO Y CONSUMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 4,166.43	\$ 20,670.00	\$ 20,670.00	\$ 24,836.43	\$ 24,836.43	\$ -	\$ 245,069.56	\$ -	\$ 245,069.56	\$ -	\$ -	\$ 76,700.00	\$ -	\$ -	\$ 346,605.99	\$ 346,605.99
54101 PERSONAS	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00												\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
54103 FORESTALES																
54104 VESTUARIO																
54105 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00													
54106 CAUCHO																
54107 PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 500.00												\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
54109 LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 100.00												\$ 8,900.00	\$ 8,900.00
54110 COMBUSTIBLES	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00												\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
54111 PROD. DERIVADOS MINERALES NO METALICOS Y MINERALES METALICOS Y PROD.															\$ 40,500.00	\$ 40,500.00
54112 DERIVADOS																
54114 MATERIALES DE OFICINA	\$ 400.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00												\$ 31,410.00	\$ 31,410.00
54115 MATERIALES INFORMATICOS		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00												\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54116 PUBLICAC.	\$ 50.00	\$ 450.00	\$ 450.00												\$ 500.00	\$ 500.00
54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR.	\$ 300.00	\$ 520.00	\$ 520.00												\$ 51,995.99	\$ 51,995.99
54119 MATERIALES ELECTRICOS	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 500.00												\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
54121 ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00												\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54199 DIVERSO BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 916.43	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00												\$ 15,700.00	\$ 15,700.00
542 SERVICIOS BASICOS	\$ 2,500.00	\$ 28,360.00	\$ 28,360.00	\$ 30,860.00	\$ 30,860.00	\$ -	\$ 6,040.00	\$ -	\$ 6,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,900.00	\$ 36,900.00
54201 ENERGIA ELECTRICA	\$ 500.00	\$ 22,960.00	\$ 22,960.00												\$ 4,540.00	\$ 4,540.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2020

CONCEPTO	FONDOS PROPIOS		FODES 25%		PROPIOS Y 25%		FODES 75%		DES SOC		FONDOS CREDITO		DEUDA PUB.		SUB TOTAL	GRAN TOTAL
	AREA DE GESTION ADMINISTRAR (AG 1)	0102	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA (AG 1)	0101	0102 - 0101	SUB TOTAL	AG 3	AG 3	AG 3	(AG 4)	(AG 5)	Amort. Deuda				
54202 SERVICIO DE AGUA				\$ 2,300.00												
54203 TELECOMUNICACIONES		\$ 2,000.00		\$ 3,000.00												
54204 CORREOS				\$ 100.00												
543 SERV. GRALES. Y ARRENDAMIENTOS		\$ 938.47		\$ 15,976.90	\$ 16,915.37										\$ 317,960.13	\$ 317,960.13
54301 MUEBLES				\$ 1,000.00											\$ 1,000.00	
54302 VEHICULOS				\$ 1,500.00						\$ 3,300.00					\$ 4,800.00	
54304 TRANSPORTES		\$ 500.00		\$ 6,800.00						\$ 8,700.00	\$ 12,000.00				\$ 28,000.00	
54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD				\$ 500.00						\$ 2,000.00					\$ 2,500.00	
54307 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LIMPIEZAS				\$ 1,000.00						\$ 8,780.00					\$ 9,780.00	
54311 SERVICIOS EDUCATIVOS				\$ 100.00						\$ 7,900.55					\$ 8,000.55	
54313 IMPRESIONES, PUBLICAC. Y REPRODUCC.				\$ 200.00						\$ 1,000.00					\$ 1,200.00	
54314 ATENCIONES OFICIALES				\$ 1,500.00						\$ 4,300.00					\$ 5,800.00	
54399 SERV. GRALES. Y ARREND. DIVERSOS		\$ 438.47		\$ 3,376.90						\$ 129,432.21	\$ 123,632.00				\$ 256,879.58	
544 PASAJES Y VIATICOS		\$ 4,000.00		\$ 7,290.00	\$ 11,290.00					\$ -					\$ 11,290.00	\$ 11,290.00
54401 PASAJES AL INTERIOR		\$ 1,500.00		\$ 1,700.00											\$ 3,200.00	
54403 VIATICOS AL INTERIOR		\$ 2,000.00		\$ 3,000.00											\$ 5,000.00	
54404 VIATICOS POR COMISION EXTERNA		\$ 500.00		\$ 2,590.00											\$ 3,090.00	
545 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES											\$ 13,500.00				\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
54503 SERVICIOS JURIDICOS											\$ 3,500.00				\$ 3,500.00	
54504 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA											\$ 5,000.00				\$ 5,000.00	
54599 CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS											\$ 5,000.00				\$ 5,000.00	
546 TRATAMIENTO DE DESECHOS																
54601 LIMPIEZA DE CALLES										\$ 24,500.00	\$ 8,000.00				\$ 32,500.00	\$ 32,500.00
54602 DEPOSITO DE DESECHOS										\$ 12,000.00					\$ 12,000.00	
54603 RECOLECCION DE DESECHOS										\$ 9,500.00	\$ 8,000.00				\$ 17,500.00	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ -		\$ -	\$ -										\$ -	\$ 1,512.12
553 INT. Y COM. DE EMPREST. INTERNOS				\$ -											\$ -	\$ -
55303 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				\$ -											\$ -	\$ -
55304 DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS													\$ 1,512.12		\$ 1,512.12	\$ 1,512.12
557 OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS		\$ -		\$ -	\$ -										\$ -	\$ -
55799 GASTOS DIVERSOS										\$ 2,000.00	\$ 10,000.00				\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ -		\$ 7,900.56	\$ 7,900.56										\$ 7,900.56	\$ 7,900.56

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2020

CONCEPTO	FONDOS PROPIOS		FODES 25%		PROPIOS Y 25%		FODES 75%		FONDOS CREDITO		DEUDA PUB	SUB TOTAL	GRAN TOTAL
	AREA DE GESTION CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG 1)	0102	AREA DE GESTION CODUCCION ADMINISTRATIVA (AG 1)	0101	0102 - 0101	SUB TOTAL	DES.SOC	AG 3	DES.SOC	AG 3			
TRANSF. CTES. AL SECTOR PUBLICO		\$ -		\$ 7,900.56		\$ 7,900.56							
56201 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO			\$ 7,900.56										
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										\$ 27,200.00		\$ 27,200.00	\$ 27,200.00
611 EQUIPOS DE TRANSPORTE										\$ 27,200.00			
61105 VEHICULOS DE TRANSPORTE										\$ 27,200.00			
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		\$ -	\$ -			\$ -	\$ 29,652.96						\$ 29,652.96
61599 PROY. Y PROGRAMAS DE INV. DIVERSAS							\$ 29,652.96						
616 CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES									\$ 5,500.00	\$ 8,000.00		\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
61608 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS									\$ 5,500.00	\$ 8,000.00			
71 AMORTIZ. DE ENDEUDAM. PUBLICO		\$ -	\$ -			\$ -					\$ 264,354.16	\$ 264,354.16	\$ 264,354.16
713 AMORTIZ. DE ENDEUDAM. PUBLICO		\$ -	\$ -			\$ -					\$ 264,354.16	\$ 264,354.16	\$ 264,354.16
71304 DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS													
71308 DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS											\$ 264,354.16		
72 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES										\$ 80,855.35		\$ 80,855.35	\$ 80,855.35
722 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES													
72101 TOTALES		\$ 36,139.30	\$ 200,901.15	\$ 237,040.45	\$ 29,652.96	\$ 498,174.68	\$ 265,866.28	\$ 1,390,621.72	\$ 80,855.35	\$ 359,887.35	\$ 265,866.28	\$ 1,390,621.72	\$ 1,390,621.72

F. Moises Antonio Marin Santamaría
Alcalde Municipal

F. Blanca Reiba Avellaneda Ayala
Secretaria Municipal



CONSOLIDADO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO
En Dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020
AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
LINEA DE TRABAJO: 0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO

CODIGOS PRESUP.	CONCEPTO DE EGRESOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL INVERSION
		Fondo General	Fondos Propios	Prestamos Externos	Prestamos Internos	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		196,016.28	0.00	0.00	196,016.28
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		0.00	0.00	0.00	0.00
55303	De empresas públicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM		1,512.12	0.00	0.00	1,512.12
55304	De empresas públicas financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
55308	De empresas privadas financiera		194,504.16	0.00	0.00	194,504.16
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO		69,850.00	0.00	0.00	69,850.00
713	AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS		0.00	0.00	0.00	0.00
71303	De empresas públicas no financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
71304	De empresas públicas financiera		0.00	0.00	0.00	0.00
71308	De empresas privadas financiera,		69,850.00	0.00	0.00	69,850.00
TOTALES		0.00	265,866.28	0.00	0.00	265,866.28



Moises Antonio Marin Santamaría,
Alcalde Municipal

Blanca Reina Aydon de Ayala,
Secretaria Municipal.



CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL

En Dolares de Estados Unidos de America.

INSTITL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA

EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020

AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

LINEA DE TRABAJO: 02 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 111 FODES

Codigo Presup	Codigo del Proyecto	CONCEPTO DE EGRESOS	TOTAL INVERSION	
			Fondo 75% FODES	
615		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
61501		PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES		
61502		PROYECTOS DE AMPLIACIONES		
61503		PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL		
61599		Proyectos y Programas de Inversion Diversas	\$ 29,652.96	\$ 29,652.96
616		INFRAESTRUCTURAS		
61601		VIALES		
		Mejoramiento de Calles y Caminos Vecinales del municipio	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
		construccion del puente del roble en canton el morro.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
		construccion de la fase dos del puente de paso que del canton el morro conduce al tablon	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
		mejoramiento de dos tramos de pasajes a un costado del kinder y casa de la salud del canton guachipilin.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
		Reparaciones de tramos mas dificiles del cementerio en canton guachipilin	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
		revestimiento con mezcla asfaltica en tramos de calle en el centro del canton guachipilin.	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
		concreteado de tramo de calle en caserio las cuchillas.	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
		Reparacion de tramo de calle caserio los guevaras en las cuchillas del canton candelaria.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
		obras de proteccion y terraceria en caserio el pilon	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
		apertura de calle en caserio guevaritas.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
		contrapartida para el mejoramiento de tramos de calle en caserio barillas.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
		bacheo y nivelacion de calle en canton el morro	\$ 7,183.65	\$ 7,183.65
		construccion de obras de proteccion en calle del caserio el pepeton	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
		obras de mitigacion en el municipio.	\$ 10,410.00	\$ 10,410.00
61602		DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL		
		Apoyo a la salud en el municipio de Comalapa.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
		Instalacion de bobedillos en quebrada el derrumbe	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
		Compra de bombas para fumigar	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
		compra de combustibles para bombas de fumigar	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
		Sistema de innovacion agropecuaria en el municipio	\$ 18,090.00	\$ 18,090.00
		Recoleccion Transporte y Disposicion Final de Desechos Solidos en el municipio	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
61603		DE EDUCACION Y RECREACION		
		Apoyo al deporte	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
		Apoyo a la Educacion en el municipio.	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00

DETALLE DE CUENTAS DE BANCO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

No. CUENTA	NOMBRE	SALDO	FECHA
4740006334	FONDOS PROPIO	\$ 716.43	31/12/2019
4740006318	75% FODES	\$ 770.75	31/12/2019
4740006296	25% FODES	\$ 3,214.71	31/12/2019
4740033005	Construccion de Zona Recreativa en l	\$ 0.48	31/12/2019
4740033269	Amplicacion del Tendido Electrico	\$ 107.59	31/12/2019
4740033277	Construccion de Infraestructura en Puesto Policial Comalapa	\$ 28.71	31/12/2019
4740029989	Reparacion de Tramo de Calle	\$ 2.07	31/12/2019
4740034230	Cuenta Global de Credito	\$359,887.35	31/12/2019
4740033811	Contrapartida a la Mancomunidad	\$ 0.48	31/12/2019
4740033579	Mejoramiento de Calles y Caminos v	\$ 9.05	31/12/2019
4740032920	Apoyo a la Educacion	\$ 1,457.98	31/12/2019
4740032939	Celebracion de Fiestas Patronales	\$ 311.85	31/12/2019
4740033676	Transf. De fondos para acompa�. A f.	\$ 150.48	31/12/2019
4740034087	Innovacion Agricola	\$ 42.48	31/12/2019
4740033919	Compra de Mobiliario y Equipo	\$ 55.48	31/12/2019
4740033781	Mejoramiento de Plaza Publica	\$ 9.38	31/12/2019
47256595	Transf. De fondos para acompa�. A f.	\$ 1.06	
4740033803	Factibilidad y viabilidad del proyecto de agua	\$ 0.60	31/12/2019
	TOTAL	\$ 366,766.93	

MOISES ANTONIO MARIN SANTAMARIA,
ALCALDE MUNICIPAL



BLANCA REINA ARDÓN DE AYALA,
SECRETARÍA MUNICIPAL



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
PROYECCION SALARIAL DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2020**

PLANILLA CONSOLIDADA

N°	Nombre del Empleado	Cargo /Puesto	Departamento	Sistema de Remuneración	Salarios		Prestaciones	Aportes por contribuciones Patronales				
					Mensual	Anual		Seg. Soc. AFP 6.75%	Seg. Soc. Priv 7.5%	ISSS 7.5%	Total SSP	Insaforp 1%
1	Moises Antonio Marin Santamaria	Alcalde Municipal	Desp. Alcalde	Eleccion	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ 1,680.00	\$ 113.40	\$ 126.00	\$ 239.40	\$ 16.80	\$ 22,098.20
2	Alba Yanira Cruz Alvarado	Sindica Municipal	Desp. Sindicat.	Eleccion	\$ 440.00	\$ 5,280.00	\$ 440.00	\$ 29.70	\$ 33.00	\$ 62.70	\$ 4.40	\$ 5,787.10
3	Blanca Reina Ardón de Ayala	Secretaria Municipal	Secretaría Mpal.	Nombramiento	\$ 895.40	\$ 10,744.80	\$ 895.40	\$ 60.44	\$ 67.16	\$ 127.59	\$ 8.95	\$ 11,776.75
4	Yaneth Arely Ardón León	UAIP	Secretaría Mpal.	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	\$ 51.73	\$ 3.63	\$ 4,774.36
5	Yesenia Maribel Velasquez de Marin	Contadora Municipal	Contabilidad	Nombramiento	\$ 826.43	\$ 9,917.16	\$ 826.43	\$ 55.78	\$ 61.98	\$ 117.77	\$ 8.26	\$ 10,869.62
6	Jose Amilcar León León	Tesorero Municipal	Desp. Alcalde	Nombramiento	\$ 675.14	\$ 8,101.68	\$ 675.14	\$ 45.57	\$ 50.64	\$ 96.21	\$ 6.75	\$ 8,879.78
7	Jose Vidal Escobar Escobar	Unidad de Catastro	Tesorería Mpal.	Nombramiento	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 33.75	\$ 37.50	\$ 71.25	\$ 5.00	\$ 6,576.25
8	Maria Ana Arely Galdamez Guardado	Jefe de la Unidad	UACI	Nombramiento	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 29.03	\$ 32.25	\$ 61.28	\$ 4.30	\$ 5,656.58
9	Blanca Rubidia León de León	Ctas. Ctes.Cob y Rec Mor	UATM	Nombramiento	\$ 617.10	\$ 7,405.20	\$ 617.10	\$ 41.65	\$ 46.28	\$ 87.94	\$ 6.17	\$ 8,116.41
10	Maria Eley León Alvarado	Jefe de Unidad	REF	Nombramiento	\$ 442.75	\$ 5,313.00	\$ 442.75	\$ 29.89	\$ 33.21	\$ 63.09	\$ 4.43	\$ 5,823.27
11	Miguel Angel Pereira Galdamez	Ordenanza	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 335.50	\$ 4,026.00	\$ 335.50	\$ 22.65	\$ 25.16	\$ 47.81	\$ 3.36	\$ 4,412.66
12	Vilma del Carrmen Velasquez	Jefe de Medio Ambiente	Desp. Alcalde	Nombramiento	\$ 525.14	\$ 6,301.68	\$ 525.14	\$ 35.45	\$ 39.39	\$ 74.83	\$ 5.25	\$ 6,906.90
13	Victor Manuel López	Mot. Tren de Aseo	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	\$ 51.73	\$ 3.63	\$ 4,774.36
14	Josue Elias Pereira León	Motorista	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	\$ 51.73	\$ 3.63	\$ 4,774.36
17	Wilfredo Antonio Diaz	Fontanero	Serv. Generales	Contrato	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	\$ 51.73	\$ 3.63	\$ 4,774.36
TOTALES					\$ 8,819.46	\$ 105,833.52	\$ 8,819.46	\$ 595.31	\$ 661.46	\$ 1,256.77	\$ 88.19	\$ 115,997.95
TOTALES					\$ 8,819.46	\$ 105,833.52	\$ 8,819.46	\$ 595.31	\$ 661.46	\$ 1,256.77	\$ 88.19	\$ 115,997.95

Moises Antonio Marin Santamaria,
Alcalde Municipal.



Blanca Reina Ardón de Ayala,
Secretaria Municipal



DECRETO # 1 2020.-

LA MUNICIPALIDAD DE COMALAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 de Art. 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Arts. 3 numeral 2, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del mismo Código.-

POR TANTO DECRETA:

La aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal que inicia el día primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, Así:

Art. 1.- Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Comalapa, con sus polflicas y Disposiciones Generales.

Art. 2.- El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, siguiendo las reglas aplicables de la Contabilidad Gubernamental, impulsado por el Ministerio de Hacienda en las municipalidades del país; y se estructura de la siguiente forma:

VER CUADROS ANEXOS:

DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Fundamentales

Art. 1.- Las presentes disposiciones constituyen las normas complementarias para ordenar y enmarcar la ejecución del Presupuesto Municipal; las cuales se aplicarán a todas las operaciones relacionadas con los ingresos y egresos de esta Municipalidad, y que estarán bajo la responsabilidad de las unidades designadas para tal propósito, actuando cada una dentro de su área de competencia.

Art. 2.- El registro y control de la ejecución del presente Presupuesto se realizará a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado (SICGE) implementado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, atendiendo la normativa y las disposiciones legales aplicables, para satisfacer las necesidades de información y documentación de las operaciones y facilitar el control que ejercerán tanto la Auditoría Interna, así como de la Corte de Cuentas de la República.

De la Ejecución del Presupuesto

Art. 3.- Las presentes Disposiciones General son parte de los Documentos Técnicos que identifican los criterios, normas y procedimientos que regularán el proceso de ejecución presupuestaria. El Alcalde Municipal coordinará la integración de actividades, registros e información con las demás unidades administrativas y financieras, a fin de que interactúen conjuntamente en dicho proceso.

De los Créditos Presupuestarios

Art. 4.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye una asignación presupuestaria, por tanto, no se podrá incurrir en gasto alguno sin afectar un crédito presupuestario; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere comprometida o agotada.

De la Administración de los Créditos Presupuestarios

Art. 5.- Los créditos presupuestos se administrarán con orden y economía, no deben comprometerse sino en la medida estrictamente necesaria, para obtener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

Utilización de las Asignaciones

Art. 6.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en la forma en que las haya aprobado por el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido modificada por decretos legalmente aprobados.

Art. 7.- Se establece un sistema de cuotas trimestrales para mantener el equilibrio presupuestario y resguardar el cumplimiento del plan de trabajo de la Municipalidad. Cada unidad ejecutora responsable de los programas de trabajo enviará al Jefe del Departamento de Contabilidad, a más tardar el quince de octubre de cada año, un plan de cuotas en base al calendario de realizaciones, del cual derivarán los requerimientos de fondos para financiar los recursos humanos y materiales.

Art. 8.- A una asignación de carácter general no se podrá imputar gastos para los cuales exista en el Presupuesto una asignación de carácter específico, aun cuando esta última estuviere agotada.

Para afectar una asignación o cuota que no tenga saldo disponible, deberá previamente ser reforzada en forma legal.

De los nombramientos de Funcionarios y Empleados y otros compromisos

Art. 9.- El Concejo Municipal o el Alcalde, en su caso, no podrá hacer nombramiento de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando ésta fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación de egresos, que corresponda a otra clase de gastos.

Art. 10.- El Alcalde y el Síndico Municipal tendrá derecho a la remuneración mensual que figura en la ley de salarios. Podrá cobrar además, el valor de viáticos y transportes, cuando viaje en misión oficial dentro y fuera del país; así como, gastos de representación si la misión oficial se llevare a cabo fuera del país.

De los Sobrantes de Autorizaciones de Gastos

Art. 11.- La cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse necesariamente el total autorizado. Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización respectiva emanada del Concejo Municipal.

Saldos pendientes de pago deben consignarse en el ejercicio siguiente

Art. 12.- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y éstos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas. Si las obras, proyectos o compromisos no requieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.

Vencimiento de Asignaciones y Cuotas

Art. 13.- Los saldos provenientes de asignaciones o cuotas, al término del ejercicio fiscal, y que no tengan requerimientos o compromisos pendientes, caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos

Art. 14.- Para los efectos de la ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan de manera mensual, tales como los sueldos de empleados, por ley de salario, contratos y jornales, de forma permanente, dietas, aportaciones patronales a instituciones de seguridad públicas y privadas, alquileres de muebles, servicios de energía eléctrica, agua potable, comunicaciones y otras contribuciones por cuotas fijas.

Responsabilidad en los Gastos Ilegales

Art. 15.- Efectuar un gasto ilegal hace responsable a la persona o personas que lo aprobaran o por el pago indebido. El encargado de la ejecución presupuestaria y el jefe de Contabilidad, participará de la misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito presupuestario o aplicación indebida de la asignación del presupuesto.

Responsabilidad del Ordenador de Pagos

Art. 16.- Los Funcionarios y Empleados que ordenen gastos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

De la Liquidación del Presupuesto

Art. 17.- Para los créditos comprendidos con cargo al presupuesto que al treinta y uno de Diciembre se encuentren pendientes de pago, deberán estar constituidas en los créditos presupuestarios del siguiente ejercicio fiscal. La entidad deberá liquidar el presupuesto para determinar la situación financiera del ejercicio finalizado.

De la Evaluación del Presupuesto

Art. 18.- El Alcalde o su delegado, mensualmente evaluará la aplicación y desarrollo del presupuesto; con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicho funcionario, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo Municipal podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los proyectos o programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

No es necesario Acuerdo o Resolución

Art. 20.- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en el pago de dietas de los miembros del Concejo Municipal, salarios permanentes, aguinaldos, alquileres de muebles, servicios básicos tales como: energía eléctrica, agua potable y telefónicos; subvenciones mensuales a instituciones culturales o de beneficencia y demás gastos fijos debidamente consignados en el Presupuesto, para los cuales bastará que haya crédito presupuestado y fondos disponibles para efectuar los pagos.

Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibo o hacer Cobros Ilegales

Art. 21.- Se prohíbe a todo funcionario o empleado, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley, ordenanza o acuerdo municipal. La infracción de este precepto hará incurrir al culpable en una multa que será impuesta por el Concejo Municipal de acuerdo con la gravedad de la falta. Pudiendo el culpable ser sujeto de suspensión de labores.

Responsabilidad de los Refrendarios de Cheques

Art. 22.- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de que no existir crédito presupuestario, o no estén respaldados por los comprobantes de egreso respectivo, debidamente legalizado.

De los Nombramientos y Licencias.

Art. 23.- El Concejo Municipal debe emitir previamente el respectivo acuerdo en casos relacionados con nombramientos, licencias, o indemnización de funcionarios y empleados o cualquier otro movimiento de personal, que afecte los créditos presupuestarios.

De las Remuneraciones Permanentes

Art. 24.- Los Empleados que en el Presupuesto son considerados en la nómina de Remuneraciones Permanente se regirán por estas normas:

- a) Se entenderá que una persona ha tomado posesión de su cargo, cuando asuma los deberes y responsabilidades del mismo; y que deja de ocuparlo, en el momento en que cesa de cumplir sus deberes y de incurrir en responsabilidades con relación a su puesto oficial.
- b) Ninguna persona tomará posesión de su cargo, si no ha sido nombrada o contratada formalmente.
- c) El Alcalde o funcionario designado al efecto, no dará posesión de su cargo a funcionarios o empleados que, teniendo obligación, no hayan caucionado a satisfacción de la Municipalidad.
- d) El funcionario que ordenare y el que diere posesión en las condiciones expresadas, en el literal anterior, responderá solidariamente con el nombrado por toda pérdida de bienes que sufra la Entidad, durante el período desde la fecha de haber tomado posesión incorrecta, y el de la

autorización de la toma de posesión legal, por no haber caucionado a satisfacción de la Municipalidad.

- e) Por regla general se entenderá que el acuerdo por el cual se separa a una persona de determinado empleo, da fin a las relaciones jurídicas existentes entre la entidad y el empleado.

Del Personal Eventual

Art. 25- Los Empleados cuyos salarios son considerados en el Presupuesto como Remuneraciones Eventuales, se refieren a los servicios de personas naturales que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que sean de carácter profesional o técnico y no de índole administrativa;
- b) Que las labores a desempeñar por el contratista sean propias de su profesión o técnica; y
- c) Que aun cuando sean de carácter profesional o técnico no constituyan una actividad regular y continua dentro de la entidad contratante.
- d) Las personas contratadas gozarán de las prerrogativas que establecen estas Disposiciones Especiales, excepto la de licencia por beca: en este caso, será necesario que los contratados favorecidos con becas, tengan por lo menos un año consecutivos de trabajar para la entidad.
- e) Las remuneraciones basadas en contratos se podrán pagar por medio de planillas en la misma fecha en que se efectúe el pago de los salarios del personal permanente.
- f) Los contratos a que se refiere este Artículo no podrán firmarse por períodos que excedan del 31 de diciembre de cada año; pero cuando las necesidades del servicio lo exijan podrán prorrogarse sólo por dos meses mientras se suscribe el nuevo contrato, de ser necesario.
- g) La contratación que se realice basándose en este Artículo, será estrictamente por los servicios prestados por una persona natural.

Responsabilidades de Funcionarios y Empleados

Art. 26- Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.

Art. 27- El funcionario o empleado que en nombre de la Municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además será suspendido del ejercicio de sus funciones hasta por un mes sin goce de sueldo; en caso de reincidencia y si el hecho fuere delictuoso, será destituido. Cuando se tratare de un miembro del Concejo Municipal, éste quedará en la obligación de responder; si no cumpliera o reincidiera, el Concejo tomara las medidas correspondientes.

Viáticos.

Art. 28.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales que viajen en misión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les paguen los gastos de transporte.

Los viáticos se autorizan de conformidad al Manual de Viáticos, que será elaborado posteriormente, mientras se aprueba dicho manual, las misiones oficiales que cumplan funcionarios, empleados y demás trabajadores durante las ocho horas laborales, deberán autorizarse de conformidad a la siguiente tabla:

Desde el Municipio hasta:	Viáticos	
	Transporte	Alimentación
Chalatenango	\$ 1.71	\$ 4.00
San Salvador	\$ 3.43	\$ 8.00

Para otras misiones especiales el Concejo Municipal debe emitir un acuerdo específico. Los viáticos por misiones fuera del país serán fijados por el Concejo Municipal.

De las Dietas de los Miembros del Concejo Municipal

Art. 29.- Los Miembros del Concejo Municipal, propietarios y suplentes, que asistan a la reunión mensual, a las que previamente sean convocados, tendrán derecho al cobro de dieta de < TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES > (\$ 330.00), por mes.

Los Regidores propietarios y suplentes, no podrán devengar más de cuatro dietas en el mismo mes, aunque el número de sesiones sea mayor. Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que cada miembro del Concejo permanezca todo el tiempo en que se verifique la sesión correspondiente.

Aguinaldos.

Art. 30.- Tendrán derecho al 100% del aguinaldo todos aquellos empleados permanentes de la municipalidad que hayan laborado durante los doce meses del año, mientras que aquellos que han laborado hasta seis meses se les pagara un aguinaldo proporcional al tiempo de trabajo.

De los contratos o suministros.

Art. 3.- Cuando se disponga realizar Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios para la Municipalidad o la construcción de obras, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, siendo responsabilidad de dar cumplimiento a dicha normativa el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI.

Art. 31 El presente decreto entrará en vigencia a partir de dos de Enero del año dos mil veinte.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMALAPA, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.